

AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana
Antropólogos Iberoamericanos en Red
informacion@aibr.org
ISSN (Versión impresa): 1578-9705
ESPAÑA

2005

Roberto C. Parra / Martha Palma

DESDE EL RINCÓN DE LOS MUERTOS Y LA MEMORIA DE SUS FAMILIARES:
APORTES FORENSES DE LA ANTROPOLOGÍA A LOS DERECHOS HUMANOS

AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, enero-febrero, número 039

Antropólogos Iberoamericanos en Red
Madrid, España

DESDE EL RINCÓN DE LOS MUERTOS Y LA MEMORIA DE SUS FAMILIARES. APORTES FORENSES DE LA ANTROPOLOGÍA A LOS DERECHOS HUMANOS

Roberto C. Parra y Martha Palma¹

“Interesarse en la memoria de las violencias no es interesarse solo en el pasado, sino, muy al contrario, permitir que el presente sea vivible y que pueda imaginarse el futuro” Beatrice Pouligny (2004)

“a la memoria de seis personas dedicadas al transporte fluvial; y, a la fuerza espiritual de sus familiares en el lejano Aucayacu”

El común de la gente -y también de algunos profesionales de otras especialidades- especula cada vez que escucha el término *antropología*, o cuando se topan con algún *antropólogo*. Los comentarios van desde ideas regularmente estructuradas, hasta comentarios que consideran que somos un curioso atado de lunáticos, que intentamos graduarnos de campesinos o de ilustres personajes como Chamanes, Pacos, Pongos, Maranis, etcétera. Que coleccionamos cacharros viejos y huesos para los museos. Que estudiamos las extrañas costumbres de los habitantes de lugares exóticos, entre otras ideas más, que no sería una tarea difícil demostrarlo. En casi todos los casos, la finalidad nunca les esta clara, y pueden llegar a pensar que tantos esfuerzos o el objeto de las arduas investigaciones emprendidas no sirven para nada.

A lo mejor, la gente no se da cuenta de la enorme importancia y aplicabilidad del conocimiento antropológico, que trasciende el hecho de observar e interpretar las dinámicas sociales humanas, así como las distintas expresiones culturales y su reciprocidad en fenómenos globalizantes. La antropología debe entenderse como la disciplina que estudia a la humanidad en el plano de sus características biológicas y de sus características únicas no biológicas, las cuales llamamos “cultura”, directamente relacionados a factores medioambientales y/o ecosistémicos. De esta manera la antropología se subdivide en tres grandes subdisciplinas: La antropología Biológica –o física-, Antropología sociocultural y la Arqueología –o el estudio del pasado por medio de objetos-. De los estudios que se concentran en los restos culturales del pasado, los cuales están directamente asociados a sus autores como resultado de sus procesos intelectuales, socioculturales, medioambientales y también biológicos; así como su entorno biótico, que nosotros llamamos arqueología o bioarqueología, en algunos casos. El interés por estudiar el aspecto de la biología humana: su variabilidad y adaptación fisiológica, como parte del desarrollo e interacción biocultural, tanto en sociedades contemporáneas como en poblaciones ancestrales. Precisamente, y en palabras de R. Beals y H. Hoijer (1981), [...] “*el antropólogo biológico no es, en cierto sentido, sino un biólogo que concentra su atención en el hombre*” [...]; y que, lo que nos distingue de los demás especialistas, que ven también los aspectos biológicos, es particularmente el encuentro y la interacción de los enfoques biológicos y culturales, en diferentes niveles de temporalidad.

En este sentido, el complejo “*sistema*” de estudio de la antropología y su aplicabilidad, se ha desarrollado, entre otras investigaciones, tanto en la salud y enfermedad, en la nutrición, la drogadicción, y la violencia humana. En este último, los estudios y aportes han provocado un significativo interés sobre la serie de trágicos sucesos

¹ Antropólogos del instituto Peruano de Medicina Legal y Ciencias Forenses

sistemáticos de crímenes masivos, que han proliferado en la historia mundial reciente. Como en los campos de concentración de Auschwitz en la Segunda Guerra Mundial; el genocidio étnico en Ruanda, precedido de masacres a Hutus y Tutsis; el caso de la purificación y el desencadenamiento de las operaciones de depuración étnica en Bosnia; los masacrados en varias comunidades Guatemaltecas, durante el conflicto armado; las matanzas en Colombia, como el "holocausto" del palacio de justicia; las muertes en Chile, etcétera; son simplemente algunos de los ejemplos donde se reflejó el irrespeto por la vida.

En una compilación reciente de R. Belay y colegas (2004), denominada *"Memoria en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea"* se comenta lo siguiente en relación a estos sucesos proliferativos de violencia que llevan a crímenes masivos: *"la violencia es quizá un hecho antropológico absoluto"* de variaciones históricas y estructurales que le son consustanciales (Belay. op. cit). Precisamente, las experiencias de la violencia y del dolor han motivado en la historia humana la necesidad de recordar y de reconstruir la memoria. Al respecto Miguel Giusti (2004), refiere que la conciencia de gravedad de esta transgresión del orden se enmarca en un desentendimiento violento, *"de esta insólita desmesura humana [que] ha llevado a muchos filósofos de fin de siglo a ofrecer una interpretación retrospectiva de los trágicos vaivenes de nuestra cultura, a darnos una voz filosófica de alerta sobre las motivaciones ocultas y los peligros de la repetición; en una palabra se han empeñado en "hacernos recordar" para que "no olvidemos". Modernos y postmodernos, universalistas y culturalistas, comunitaristas y liberales, constructivistas y deconstructivistas todos ellos, pese a la diferencias que los separan, parecen estar contagiados de la misma preocupación por reacomodar las piezas de nuestra memoria como humanidad"*. Así como, la frase de Santayana que esta a la entrada del "museo de los horrores" que los americanos instauraron en el campo de Dachau en Baviera, el cual señala: *"Los pueblos que ignoran su historia están condenados a repetirla"*.

En la praxis, los antropólogos han demostrado que pueden aportar el importante potencial necesario que permite registrar e intentar *"reconstruir las memorias"* de estos crímenes sistemáticos ó también referidos como violaciones masivas a los derechos humanos. Así como también en la ubicación y rescate de cientos de millones de personas desaparecidas, que fueron ocultadas en sitios clandestinos de entierro, precisamente para interrumpir la memoria colectiva. La práctica de la antropología forense en todos sus campos de aplicación nos otorgan la oportunidad de ofrecer la posibilidad de que cada una de estas víctimas fallecidas nos "cuenten sus historias", para que "señalen" a sus agresores y posteriormente respondan por sus actos a la justicia. En tanto que sus familiares, finalmente, tengan la posibilidad de aliviar el dolor, la incertidumbre, y, progresivamente reconciliar sus "memorias heridas" en palabras de Paul Ricoeur (1999); ó, las "heridas de la memoria", como mencionara Elizabeth Jelin (2003).

Quizás sea una ligereza de nuestra parte, pero sospechamos que es posible que estemos frente a un tipo de aplicación antropológica desenvuelta de la represión teórica reduccionista; y exployada en el desenvolvimiento teóricamente holístico de nuestra ciencia. Ya que, la magnitud y necesidad de los requerimientos humanitarios y legales, ha resuelto la necesidad de involucrar nuestros enfoques socioculturales, biológicos y arqueológicos en conjunto, reunidos en un pensamiento forense.

Cuando nos ofrecieron la oportunidad de presentar este documento, en *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, nosotros aún estábamos atendiendo una misión en la alejada comunidad selvática de Apiza, que fuera en 1992, escenario de una de las mas crueles masacres y torturas en la región del alto Huallaga. Desde nuestra misión en el poblado de Apiza, ó, como dijera los pobladores quechua-hablantes de los andes peruanos: *Ayllunkunapa qapariynin chinka chinkachispa wañuchisqanku kuchumanta*²; nos vino a la mente la idea de mostrar la importancia de la antropología como ciencia forense, desde su aplicación a los derechos humanos; colocando el

² Desde el lugar donde fueron desaparecidos y muertos; y, del llanto de sus familiares.

ejemplo peruano como referencia y reflejo de los demás lugares donde se han venido desarrollando investigaciones de esta magnitud particularmente en Latinoamérica.

¿Antropología Forense?

Antes de intentar abordar esta cuestión, proponemos revisar brevemente el concepto de ciencia forense, que en algunas ocasiones es relativamente desconocida, y aún mal concebida por mucha gente. Existen diversas definiciones del término, sin embargo, existe entre muchas una propuesta para la unificación de criterios fue presentado por P.J. Matte (1970), el cual refiere que, *“la ciencia forense es el estudio y practica de la aplicación de la ciencia a los propósitos de la ley”* (Matte, 1970:332).

La ciencia forense es un enorme espacio de actuación científica, que incluye áreas temáticas como: la medicina, la biología, la psicología, la toxicología, la odontología y la antropología, entre otras especialidades. Ahora bien, quizás un limitado numero de personas han oído hablar de la antropología como ciencia forense, y, si lo han oído tal vez la idea es aún confusa o equívoca en algunos casos. Por ejemplo, en muchas oportunidades es confundida como una disciplina más de la Criminalística, ó como un tipo de detective policíaco a lo Sherlock Holmes; en cuanto a las ideas algo más desarrolladas, se piensa que se trata de algún tipo de personaje pintoresco que ocupa la mayor parte del tiempo en hacer complicadas mediciones de huesos, con la finalidad de proporcionarles a los médicos legistas mediciones, usualmente muy poco entendidas en su utilidad forense.

La magnitud y la concepción del tema son distintas. Al respecto, Clea Koff (2004) una antropóloga Norteamérica que ha desarrollado interesantes labores humanitarias en Europa del este y África, nos comenta en su narrativa “el lenguaje de los huesos” lo siguiente:

“La antropología forense trata del antes y del después. Los antropólogos forenses recogen lo que queda después de que una persona haya muerto y examinan el cadáver para deducir lo que ocurrió antes de la muerte: mucho antes (antemortem) y justo antes o al mismo tiempo que la muerte (perimortem). Además de ayudar a las autoridades a determinar las identidades de los fallecidos, la antropología forense desempeña un papel importante en la investigación de graves violaciones a los derechos humanos, pues un cadáver puede llegar a incriminar a quienes lo mataron, que creían haber silenciado a la víctima para siempre”.

Asimismo, diferentes investigadores han acuñado conceptualizaciones respecto a esta disciplina y su importancia. Por citar solo algunos: Mehmet Iscan (1981) definió a la antropología forense, como “el *peritaje forense sobre restos óseos humanos y su entorno*”. Douglas Ubelaker (2000), comenta que se *“trata del estudio de la biología esquelética en contextos medico-legales”*. Asimismo, en el clásico “Essentials of Forensic Anthropology” desarrollado por T. Dale Stewart (1979) definió la antropología forense como *“la rama de la antropología física que con fines forenses trata la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible pertenencia humana”*. Mientras que en el folleto explicativo de las funciones y procedimientos de la American Board of Forensic Anthropology (ABFA) de 1981, se le considera como *“el estudio y práctica de la aplicación de los métodos de la antropología física en los procesos legales”* (Iskan, 1981:10). “Amnistía Internacional” (1994), también definió esta disciplina como *“el estudio de asuntos médico-legales relacionados con una persona fallecida, por medio del examen y el estudio de los restos del esqueleto para, entre otras cosas, tratar de determinar la identidad de la persona, la forma y la causa de su muerte”*.

Definitivamente, existe un gran arsenal de definiciones caracterizadas en su mayoría, por la necesidad de su práctica. Por ejemplo, en América latina, se ha desarrollado un enfoque reajustado para nuestro contexto. A decir,

la antropología forense “[...] no se puede limitar solamente a su aspecto bianropológico [...] sino que el perito [antropólogo] forense debe conocer el contexto social en que se producen las muertes violentas con el fin de obtener información mas amplia sobre las circunstancias de la desaparición de las victimas”. (Rodríguez, 2004). Efectivamente, el comentario de Rodríguez (op. cit.), es la “mutación” de la disciplina por necesidad, desde que fue extendida e introducida desde la escuela Norteamericana, a lo que el Dr. Clyde C. Snow (Com. Per. 2003) ha denominado “la experiencia o modelo latinoamericano de la antropología forense”. Sobre esta experiencia, nos encantaría generalizar lo siguiente: los antropólogos forenses latinoamericanos partimos del principio general de la antropología como ciencia forense, y usualmente la entendemos como la “disciplina que se nutre de los métodos y técnicas de la antropología sociocultural, la arqueología y la bioantropología, aplicados a los procesos fiscales y judiciales, con fines legales y/o humanitarios³”.

En definitiva y lo importante es que cualesquiera hayan sido las concepciones en el momento de su nacimiento, o sus cambios posteriores, lo cierto es que esta “clase de antropología” ha incursionado fuertemente en el mundo, por las ventajas que ofrece para el estudio de cuerpos totalmente esqueletizados, carbonizados, en diferentes estados de descomposición, mutilados, seccionados, etcétera. Así como la importante capacidad de interacción con los parientes de las víctimas y su entendimiento sociocultural. En tanto que la antropología ha reforzado de esta manera el enlace con las Ciencias Biomedicas y las Ciencias Jurídicas en su actuación científica. Pues, el acercamiento de este tipo de antropología, con otras disciplinas, arrastra y se fija en sus raíces históricas que son muy profundas, según lo indicado por D. Stewart (1979). Pues él, D. Thompson (1982); C. Snow (1982); E. Kerley, (1978); M. Iscan, (1989); D. Ubelaker (1990; 1999; 2000), documentaron la historia de la Antropología forense norteamericana, frecuentemente involucrada y compartida con la medicina y la odontología, además de otras ciencias afines, como la biología; con la finalidad de resolver temas comunes entre las partes. De esta manera, en 1942 T. D. Stewart inició asesorías regulares para el Federal Bureau Investigation (FBI). De igual manera H. L.



Shapiro; F. E. Randall y Charles E. Snow, fueron consultados durante la segunda guerra mundial. Por su parte, T. D. Stewart, Ellis R. Kerly y Charles P. Warren, también aportaron sus conocimientos, brindando asesoría permanentes, durante la guerra de Corea (Iscan, 1981). El resultado de esta larga tradición y experiencia adquirida por muchos años, hicieron que los pioneros de la antropología forense norteamericana, reflejaran su inquietud por colaborar con otros contextos, donde se podrían necesitar la ayuda de antropólogos forenses.

La experiencia latinoamericana

La antropología forense en latinoamérica fue introducida a consecuencia de los múltiples reportes de violaciones a los derechos humanos. Principalmente, la desaparición forzada de personas que ha sido utilizada como un procedimiento de represión e intimidación de la población por parte de regímenes políticos autoritarios o dictatoriales. Recurrir a ella provoca situaciones de gran angustia e incertidumbre [entre los familiares y allegados de

³ Definición elaborada por los miembros del Centro Andino de Investigaciones Antropológicas Forenses (CENIA) y los autores de éste escrito.

los desaparecidos] puesto que uno de sus objetivos es eliminar a los opositores de un determinado régimen borrando todo rastro de las personas que son víctimas de esta práctica. En América Latina, la desaparición forzada de personas se extendió durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, especialmente en países con gobiernos dictatoriales, autoritarios, o que experimentaron conflictos armados internos (Chile, Argentina, Uruguay, Haití, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Brasil, Honduras, Colombia). Al respecto, Jose V. Rodríguez (1994) en su trabajo "Introducción a la Antropología Forense", ha recopilado y explicado la historia de esta disciplina en América Latina. Rodríguez (op cit.) comenta que la gravedad de las violaciones a los derechos humanos conllevó a que la Asamblea General de las Naciones Unidas emitiera en 1978 la resolución 33/173, por la cual se solicitó a la Comisión de Derechos Humanos la investigación de estos hechos, produciéndose en 1980 la conformación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. En este contexto, la importante experiencia antropológica forense norteamericana se extendió a la Argentina, gracias a la colaboración entusiasta y comprometida del Dr. Clyde C. Snow, bajo el auspicio de la American Association for the Advancement of Science Human Rights, dirigido entonces por el Dr. Eric Stover. Estas inquietudes de utilizar la antropología para la búsqueda de desaparecidos se planteó en respuesta al pedido de ayuda de las "abuelas de la plaza dos de Mayo"⁴ en buenos aires (Burns, 1998).

Tal iniciativa desplegada en 1986 por parte del Dr. Clayde Snow y el Dr. Eric Stover de buscar a los desaparecidos en Argentina durante 1974 y 1983 fue materializada, conformando en el proceso el primer equipo forense de antropología en América Latina, integrado por jóvenes profesionales de la disciplina. La experiencia del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) fue muy importante, ya que se extendieron a otros países por más de dos décadas de trabajo y en más de 30 países de América Latina, África, Asia y Europa del Este. Actuando generalmente como consultores técnicos, monitores internacionales y/o peritos a pedido de organismos de derechos humanos, tribunales nacionales e internacionales, comisiones investigadoras especiales, tales como las llamadas comisiones de la verdad y cuerpos intergubernamentales, como las Naciones Unidas (Doretti & Fondebrider, 2004).

El interesante paradigma aplicativo de la antropología en general –hacia las ciencias forenses- propuesto por el Dr. Clyde C. Snow (Op.Cit) tal y como hoy se practica, es recogido y difundido actualmente por la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF); y practicada por los principales equipos constituidos después del Equipo Argentino Antropología Forense, como la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), y el recientemente constituido Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (EQUITAS), el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA-Guatemala), el Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA-Perú), y, demás equipos no gubernamentales y estatales como el Equipo Forense Especializado (EFE) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público Peruano.

La importancia del conocimiento forense en la antropología

Todos recordamos con espanto la tragedia del 11 Septiembre en los Estados Unidos, donde perdieron la vida una gran cantidad de personas. Sobre este tema, Douglas Ubelaker (com. per, 2003), un experimentado y reconocido antropólogo forense norteamericano, nos comentaba que el trabajo de los antropólogos fue primordial al momento de recuperar, clasificar, reasociar y posteriormente individualizar los elementos humanos inidentificables, como producto de la violencia humana. Los antropólogos forenses cumplen un papel fundamental, tanto en un incidente de desastre masivo, ya sean accidentes de tránsito aéreo, marítimo o terrestre, desastres naturales o

⁴ Organización que agrupa a las madres de desaparecidos que buscan a sus nietos: niños que fueran secuestrados junto a sus padres o madres o que nacieron durante el cautiverio de sus madres entregados a sus propios victimarios, a miembros de las fuerzas Armadas y de seguridad o sus allegados que no podían concebir.

atentados terroristas. Estos casos que nosotros denominaremos “eventuales” han provocado muchas víctimas, que en su gran mayoría han sobrepasado los recursos para manejarlos; tanto para la recuperación, reasociación, individualización e identificación de elementos humanos desfigurados, mutilados y carbonizados. Por otro lado, también se torna necesario atender problemas cotidianos de identificación, tanto en cadáveres de muerte reciente⁵, como en restos humanos inidentificables a simple vista.

Sin embargo, resulta interesante también el observar y brindar nuestras experiencias como antropólogos, a eventos que involucran graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos; los cuales podrían diferenciarse de los casos cotidianos y eventuales por diferentes razones:

“Tras un terremoto o la caída de un avión, el Estado es el primero que interviene para buscar los cuerpos. Los familiares pueden dirigirse a las oficinas estatales en búsqueda de información, las que además les ofrecerán apoyo y, a veces, asistencia psicológica. Como toda la sociedad se moviliza, las tragedias individuales se transforman en experiencias colectivas de pérdida. Pero cuando el responsable de las desapariciones es el Estado, la familia sufrirá una gran incertidumbre, angustia y aislamiento. Además, es posible que los responsables de las desapariciones oculten, e incluso traten de eliminar, todo rastro del cuerpo después de la muerte. (Fondebrider, 2002)”

Hoy en día, los antropólogos forenses de diferentes partes del mundo, están formando parte activa, con un papel muy importante y decisivo para cientos de miles de familiares de personas desaparecidas. Es más, podríamos ser quizás, la única fuente de esperanza para los familiares que han intentado incansablemente, después de años de búsqueda, tener al menos en su memoria el hallazgo del cuerpo de su pariente.

En los últimos tiempos, los antropólogos forenses han colaborado en recoger los relatos de millones de personas que aún guardan en sus memorias historias sobre desaparecidos, ejecuciones extrajudiciales, torturas de personas y en general graves violaciones a los derechos humanos. Argentina, Camboya, Irak, Ruanda, Kosovo, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Angola, República Democrática del Congo, Timor Oriental, Etiopía, Polinesia Francesa, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Kurdistán Iraquí, Costa de Marfil, México, Panamá, Paraguay, Chechenia, Filipinas, Rumania, Sierra Leona, Nicaragua, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela, El Salvador, Chile, Zimbabwe, Perú; y así, podríamos mencionar un gran número de lugares, donde se han violado los derechos fundamentales de las personas.

En el Perú, -por ejemplo- las dos últimas décadas del siglo pasado, básicamente entre los años 1980 y 1996 se convirtió en uno de los momentos más trágicos de la historia de nuestro país. El conflicto armado iniciado por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso y la respuesta armada contrasubversiva del estado arrojó un saldo de decenas de miles de personas muertas, [...]que supera ampliamente



⁵ Que incluyen cadáveres en estado de putrefacción

las cifras de pérdidas humanas sufridas en la guerra por la independencia y la guerra con Chile[...] (VAIFCVR, 2004), y desaparecidos, además de numerosas personas sometidas a tortura, secuestros, detenciones ilegales, violaciones sexuales y varias otras formas de violación a los derechos humanos.

Como efecto a la demanda de estos casos y la enorme necesidad humanitaria de los familiares de recuperar e identificar los cuerpos de sus parientes desaparecidos; así como, de la necesidad legal de esclarecer científicamente la causa de estas muertes, se empezó hablar de antropología forense.

La antropología forense asumiría entonces un importante y decisivo rol para los familiares de las personas desaparecidas y en general para la sociedad y el estado peruano.

“La complejidad del conflicto armado interno, específicamente en relación con el problema de la desaparición forzada y de las ejecuciones extrajudiciales, así como el número de víctimas que generó, requiere de herramientas que permitan abordar la investigación antropológico forense desde diferentes ámbitos [...] uno de los temas mas importantes es la exhumación e identificación de las víctimas [...] con fines tanto humanitarios como judiciales. La labor humanitaria es primordial y se desarrolla a través del hallazgo, la identificación y restitución de restos humanos a sus familiares. Esto facilita a las familiares el acceso a la documentación legal necesaria para resolver problemas de sucesión generados por la desaparición de los familiares”. (VAIFCVR, 2004)

El nuevo enfoque e impulso de la antropología forense peruana

Las necesidades humanitarias de los familiares, abrieron la posibilidad y conllevaron a que en febrero del año 2001, se fundará el Equipo Peruano de Antropología Forense (EpaF). Esta iniciativa, se logró gracias a la invaluable experiencia de algunos de sus miembros, principalmente de José Pablo Baraybar quien activamente se desempeñaba –desde los años 90- como experto independiente y también como antropólogo forense integrante de la ONU, para la investigación de graves violaciones a los derechos humanos en Argentina, Haití, Guatemala, Etiopía, el Congo y como parte del Tribunal Penal Internacional para Ruanda; y, posteriormente en conjunto con el resto de sus integrantes en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (Bosnia, Croacia, Kosovo).

La fundación del Equipo Peruano de Antropología Forense (EpaF), significó un nuevo enfoque y dirección en la antropología forense peruana, [...]“fundamentalmente [centrada] en la búsqueda de los desaparecidos y el apoyo a los familiares en su derecho a saber” [...] (Cardozo et al., 2004). El EpaF, conjuntamente con el Ministerio Público y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, emprendieron la loable labor inicial, de atender los casos que venían reportándose. Como el caso Sillaqasa⁶ en Chuschi (Ayacucho), que fue y representó el punto de partida hacia las labores futuras de investigación en estos temas. Empero, poco antes los miembros del EpaF y el Dr. Clyde C. Snow realizaron estudios antropológicos forenses, sobre la evidencia de cuerpos de los integrantes del grupo subversivo MRTA, caídos durante la liberación de sus rehenes en la embajada de Japón. Estas investigaciones se desarrollaron con la finalidad de recolectar información que probará la ejecución extrajudicial, por parte de los agentes militares del estado.

El mismo año de la intervención antropológico forense en Chuschi (2002), el Ministerio Público, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos

⁶ En un artículo aparecido en la revista TIPSHE del departamento de humanidades de la UNFV. La antropóloga sociocultural Martí Sanches, advierte que no debería denominarse caso Sillaqasa, sino Huayrapuncu (ver Sanches, 2003)

Humanos, establecieron acuerdos para trabajar de manera coordinada en la investigación de fosas comunes, con el objetivo fundamental de contribuir al esclarecimiento de la verdad, la restitución de la dignidad de las víctimas y sus familiares y la promoción del acceso a la justicia. Este convenio de cooperación se firmó en el marco del compromiso asumido por el gobierno peruano de brindar todo su apoyo al trabajo que desarrollaría la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a través de sus diversos organismos y ministerios. Este grupo de coordinación se denominó "Plataforma conjunta de trabajo para la investigación de fosas clandestinas en el Perú".

La plataforma conjunta, tenía como objetivo principal planificar la estrategia que nos llevará a continuar con las investigaciones antropológico forenses, en el marco de los procedimientos y guías de derechos humanos, para el tratamiento de sitios clandestinos de entierro en el mundo. De esta manera y como aporte al funcionamiento de esta instancia de coordinación, se realizó una visita de especialistas extranjeros en Julio del 2002⁷, integrado por el Dr. Clyde C. Snow (USA), Mercedes Doretti (Argentina) e Isabel Reveco (Chile). La misión de los expertos Internacionales, era recomendar a la plataforma conjunta –entre otros temas-, el establecimiento de un consejo técnico asesor, integrado por especialistas peruanos y extranjeros, que arbitrarán en cuestiones técnicas la investigación forense de los desaparecidos en el Perú. Así como, la creación de un equipo forense unificado, compuesto por profesionales del Instituto de Medicina Legal y especialistas independientes, como el Equipo Peruano de Antropología Forense.

Los importantes acuerdos establecidos entre la plataforma conjunta y la primera comisión de especialistas internacionales, fue avanzar específicamente en la discusión de guías de investigación e instrumentos técnico metodológicos de recolección de información preliminar, Exhumación y análisis de cuerpos; así como la conformación del equipo forense unificado y la posterior planificación del conocido "Caso Totos" en el departamento de Ayacucho.

Entre agosto y septiembre del mismo año, se realizó una segunda visita de especialistas forenses internacionales. El objetivo fundamental de esta segunda misión fue, principalmente, que los expertos Luis Fondebrider (EAAF); Mercedes Salado (FAFG) e Isabel Reveco, ayudaran en llevar a la práctica, los acuerdos alcanzados durante la primera misión de especialistas⁸.

El equipo forense unificado de la plataforma conjunta de trabajo para la investigación de sitios clandestinos de entierro, fue coordinado por la Dra. Sonia Guillen⁹, quien aunó esfuerzos inter-institucionales en la planificación y conformación del equipo conjunto; y la posterior intervención forense en el distrito de Totos. El equipo en mención, estuvo integrado por jóvenes profesionales, inicialmente involucrados y entrenados en la recuperación e investigación bioantropológica de restos precolombinos en The Bioanthropology Foundation – Perú "Centro Mallqui"; la participación de dos integrantes del Equipo Peruano de Antropología Forense; profesionales del Instituto de Medicina Legal y la participación comprometida de la antropóloga forense Colombiana, Maria Ines Barreto. Asimismo, se incorporó la experiencia y apoyo invaluable, en calidad de monitores internacionales –aunque también se desarrollaron como peritos oficiales- a Luis Fondebrider (EAAF), Mercedes Salado (FAFG) e Isabel Reveco (Chile), que facilitaron la orientación forense a los jóvenes profesionales que iniciaban el largo recorrido de investigación en estos temas.

Las tareas del equipo tuvieron como objetivo principal la recuperación de restos humanos depositados en las fosas clandestinas del paraje Qarpaqasa y Sanqaypata, ubicadas en el distrito de Totos (Ayacucho), así como, la

⁷ Esta misión fue posible gracias al apoyo financiero de la Open Society, de los Estados Unidos de América.

⁸ Encabezada por el Dr. Snow.

⁹ La Dra. Sonia Guillen, es directora del Centro Mallqui The Bioanthropology Foundation Peru. Esta fundación es una entidad dedicada a la conservación, estudio y promoción de los recursos bioculturales del pasado, tales como cuerpos humanos y de animales momificados, esqueletizados; restos de plantas, frutas, excretas humanas y de animales; telares, ceramios, artefactos de piedra, etcétera.

posterior identificación y la causa de muerte de los mismos. De igual manera, y con el mismo equipo, se investigó la "Masacre de Lucanamarca". En este caso se encontraron fosas clandestinas individuales y colectivas, hallándose los restos de 69 personas, asesinadas el 3 de abril de 1983. La Masacre de estos campesinos, fue producto de la violenta incursión senderista en la provincia de Huancasancos y en el distrito de Lucanamarca, principalmente en las comunidades de Muylacruz, Llacchua, Ataccara y Yanacollpa, ubicadas por encima de los 4,000 metros de altura. En relación a estos dos casos, tanto el de las desapariciones forzadas en Totos, como en la masacre de Lucanamarca, nosotros pensamos que quizás fueron casos emblemáticos en la historia de la antropología forense peruana; así como el caso chuschis. Ya que se permitió avizorar nuevos horizontes profesionales y humanitarios, entre los jóvenes que habíamos sido entrenados para estudiar los estilos de vida de la gente precolombina, sus enfermedades y las diferentes relaciones que establecieron con su medio ambiente.

Esta oportunidad, nos permitió desenvolvemos entre personajes reconocidos de la antropología forense latinoamericana, que brindaron la posibilidad de adaptar nuestros conocimientos bioarqueológicos precolombinos hacia las ciencias forenses. En la que ahora nos vemos involucrados como miembros de un equipo estatal, el cual se desenvuelve activamente con equipos independientes como: el Equipo Peruano Antropología Forense y el Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forense, que participan como peritos de parte de los Familiares.

Las Necesidades de los Familiares de Personas Desaparecidas

Desde un enfoque general, los problemas que deben afrontar los familiares de personas desaparecidas son muy complejos y pueden llegar a ser insuperables. Además de la incertidumbre acerca de la suerte que ha corrido el pariente desaparecido, las familias suelen tener que hacer frente a problemas económicos, jurídicos y socioculturales. Sin embargo, una de las principales necesidades de los familiares es la búsqueda y la identificación de sus parientes. Muchas personas han buscado en vano durante años, y aún continúan buscando a un pariente desaparecido, esperando permanentemente su aparición; inclusive, en varias ocasiones los familiares, en diferentes regiones peruanas afectadas por la violencia han llegado a concordar lo siguiente:

[...]“aunque sea su cuerpo, aunque sea sus huesos, si supiera donde esta enterrado, por lo menos tranquila estaría, sabiendo donde esta el cuerpo de mi hijo”[...].

Hace algunos meses, durante la investigación del caso Sanqaypata en las alturas de Ayacucho, una señora que había estado buscando a su hijo durante casi 20 años, vio el cuerpo del hijo; y afloro su emoción diciendo *[...]“¡¡háblame!!, ¡¡levántate!! y ¡¡párate!!; que estos señores (los antropólogos forenses) te ayuden a hacerlo”[...].* Asimismo, hemos registrado comentarios de mujeres que refieren lo siguiente:

“Por mucho tiempo pensé que mi hijo volvería a la casa vivo, pero ahora solo me queda el consuelo de su recuerdo y mi nieto al que tengo que cuidar” [...]“ahora solo quiero recuperar su cuerpo para enterrarlo y estaré tranquila sabiendo donde esta”

Sobre este tipo de necesidades, principalmente humanitarias, Luis Fondebrider (2002), un reconocido arqueólogo forense argentino, señaló que, las investigaciones antropológico forenses han permitido encaminar el cierre de un ciclo de incertidumbre y angustia, así como una vida familiar profundamente perturbada que comienza con la desaparición. Aunque, también es importante anotar que en otros contextos diferentes al peruano se ha observado en ocasiones que los familiares suelen resistirse a aceptar la muerte de un miembro desaparecido, asociado a síntomas de duelo patológico, como imágenes intrusivas, crisis emocionales graves o negativas por aceptar la pérdida mortal del pariente. Como sucedió con las madres de Vukovar en la lejana Croacia, quienes se

resistieron a que grupos de antropólogos forenses intervinieran en una fosa clandestina, en la que presuntamente estarían sus parientes desaparecidos.

“Estaban seguras de que sus hombres estaban vivos, en campamentos de prisioneros de Serbia [...]. Llegaron a hacer una manifestación en contra del inicio de nuestra investigación, pues se aferraban a su teoría de que sus seres queridos estaban vivos. No querían ver reaparecer a los muertos, sino buscar a los vivos”. (Koff, 2004)

Más tarde los cuerpos de los parientes desaparecidos fueron totalmente identificados, lo que conllevó a que estas mujeres modificaran los recuerdos que tenían del pasado para que con ello influyera en su futuro y en definitiva en el alivio de su incertidumbre, que tanto daño psicológico les provocaba.

Por su parte, la recolección de información a profundidad que fueran desarrolladas por los antropólogos de



la Comisión de la Verdad y Reconciliación; así como nuestros registros y sondeos de información preliminar en los lugares de investigación, han ofrecido la valiosa posibilidad de contar con la idea de un terreno histórico de los casos que se han venido presentando en el Perú; y, que nos muestran el inicio del cierre de un ciclo de incertidumbre que comenzara con la desaparición. Así como, los perfiles biológicos de los desaparecidos, que nosotros usualmente llamamos datos antemortem. Muy útiles para la identificación de las víctimas.

Un valioso encuentro con gente de Aucayacu

El poblado de Aucayacu se encuentra ubicado en la Selva nor-oriental peruana, dentro de la zona del alto Huallaga, la cual llegaría a convertirse en una de las más convulsionadas del país por el conflicto armado. Entre 1987 y 1992 se instaló un periodo de generalización de la violencia en esta área. En efecto, desde abril de 1987, el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL) amplió su dominio y control sobre cada pueblo y se decidió a "liberar zonas". Hacia el año 1993, -por ejemplo- el caserío "SALVADOR" fue una zona liberada, inclusive se instalaron centros de adoctrinamiento político y una escuela popular para los niños- hijos de los agricultores del lugar- que a su vez eran obligados a participar de las reuniones que hacían los miembros del PCP-SL. Empero, si no cumplían eran amenazados de muerte en juicios populares.

Por su parte, las estrategias contrasubversivas de represión del ejército solían también involucrar a la población civil, afectando la seguridad de estos últimos. En la gran mayoría de veces la población civil del alto Huallaga como en el resto del país ha sufrido los embates de la violencia armada, viéndose envuelta en la disputa subversiva y contrasubversiva.

Tal es el caso de las seis personas dedicadas al transporte fluvial de Bote-motores en el río Huallaga, que principalmente trabajaban en la zona del poblado de Aucayacu. El 3 de Diciembre de 1993, estas seis personas

fueron acusadas por el PCP-SL de haber colaborado con la "reacción" -el Ejército-. Ya que, habían trasladado, de una orilla a otra, un contingente de soldados hacia un caserío de nombre "VENENILLO". En este lugar los soldados habían arrasado casi con todo el pueblo, asesinando a hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos, o como referirían algunos investigadores: "se desarrolló una masacre genocida". También los acusaban de ser coautores, porque ellos tuvieron tiempo de avisar a los de la guerrilla para que previnieran a la gente del lugar. Evitando inclusive la muerte de obreros que entraban a trabajar a la zona, los cuales no tenían nada que ver con la guerrilla.

Otra de las causas por las que fueron "juzgados", es que después de la matanza, el capitán de la patrulla del Ejército, ordenó a los boteros se llevaran todas las cosas de los muertos. El capitán les dijo: "ya, ustedes se van, pero llévense toditas estas cosas que hemos confiscado de estos terrucos". Los "amontonaron" en sus botes; cajas de cerveza, triciclos, bicicletas, etcetera. Todos los objetos fueron cargados en sus bote-motores, luego navegaron con dirección al puerto de Aucayacu. Al encontrarse a la altura del caserío de La Moyuna de Anda, fueron interceptados por un grupo de subversivos, quienes los obligaron a descender de sus botes, para luego llevarlos con dirección al caserío de Bambu, donde debería realizarse una reunión de justicia popular:

"... en ese lugar los pobladores se opusieron a que los ajusticien severamente con la muerte, por lo que los susubversivos optaron por llevárselos hacia el caserío "El Salvador", lugar donde ellos tenían un centro de operación y una escuela..."

Según los comentarios que hemos recibido de los pobladores, los boteros estuvieron secuestrados en el Caserío "El Salvador" varios días, es así que el 03 de diciembre de 1993 los senderistas reunieron a los pobladores del lugar para juzgar a los seis boteros, los incriminaban de haber servido al ejército, ante ello, la gente se opuso a que los asesinaran, toda vez de que no encontraban responsabilidad alguna en ellos. Empero los senderistas insistieron.

"... un señor del pueblo, que era agricultor igual que nosotros, dijo a los senderistas, que no era necesario pedir opinión de la gente, así que comenzaron a matarlos uno por uno, algunos fueron acuchillados y otros fueron baleados, de ahí procedieron a cavar 02 huecos y los enterraron de 3 en cada hueco"

En ese momento, uno de los subversivos dio la orden a las mamás que tenían a sus hijos, para que los llevaran a otro sitio y que los niños no vieran las muertes de estas personas. Desde otro lugar, las madres que se habían opuesto a la ejecución, escucharon los gritos de auxilio de una de las personas, textualmente decía: *"!!!no me maten, yo también tengo niños, por favor!!"*, pero ellos no tenían piedad y se supone que, como no se dejaba poner el cuchillo lo mataron con un disparo. A los otros los mataron con cuchillo y no gritaron.

Después de haber consumado el asesinato masivo, a las madres las hicieron entrar por otro camino para que no mirasen a los muertos, pero una de las madres regresó y vio a los boteros que estaban ya muertos. Las seis personas estaban con sus ropas. Luego de unas horas cuando otra persona regreso después de ir a su casa, para dejar a su hijo con su hermana, vio que a todos los cadáveres les sacaban la ropa y se las daban a diferentes personas para que las lavaran. Esa ropa luego era "centralizada" -recogida por los senderistas para la guerrilla-.

Después de haberles quitado y "centralizado" las ropas, los pobladores de "El Salvador" fueron obligados a cavar dos huecos y los enterraron, colocando tres cadáveres en cada uno. Posteriormente, una vez terminado el entierro todos participaron de una fiesta y bailaron.

"La fiesta era porque estaban celebrando el cumpleaños del presidente Gonzalo (Abimael Guzman), ellos vivaban, decían que era una fiesta grande para todos nosotros. Inclusive mataron una res".

La incertidumbre de los familiares

Frente a la desaparición de los Boteros, los familiares al día siguiente se acercaron al cuartel acantonado en Aucayacu para preguntar por sus familiares, al no recibir noticias se dirigieron a la gobernación de la ciudad de Tingo María y los resultados fueron los mismos. Posteriormente se dirigieron ante el comandante del ejército de la Base Militar los Laureles, quien les manifestó que desconocía el paradero de dichas personas, las cuales se encontraron al servicio eventual del ejército.

Pasaron varios días en los que los familiares buscaban constantemente a sus parientes, y en donde todas las autoridades correspondientes no les brindaban razón y recibían constantes amenazas anónimas.

*"...Nos decían que no teníamos que acudir al ejército, porque nos matarían" [...]"
Nosotros no sabíamos a donde ir ya, pues era terrible la desesperación, además
porque también teníamos que atender a nuestros niños que estaban chiquitos, así
también, María que era la más joven de todas, estaba por dar a luz y nosotras tuvimos
que ayudarla porque se había quedado sola" [...]"pobre de ella y pobre de nosotras,
que hasta ahora lo único que queremos es encontrarlos y enterrarlos"*

También algunos testigos presenciales del hecho nunca denunciaron estos casos porque: *"Siempre que venían a hacer sus reuniones les decían: "Salido de acá nadie ha visto nada, nadie ha escuchado nada, porque el partido tiene mil ojos, mil oídos y ay de aquél que hable o abra la boca, ustedes ya saben". Y ése es el motivo por el que nunca hablaban"*

Por temor, los familiares dejaron de indagar, creyendo que se encontraban vivos y que podrían llegar a sus casas en cualquier momento. Sin embargo, durante la segunda mitad del mes de diciembre de 1993, los familiares empezaron a recibir noticias por parte de los lugareños de la zona, quienes manifestaban que los seis boteros fueron asesinados por senderistas, y que los cuerpos se encontraban enterrados en el monte ubicado en el Caserío "El Salvador".

*"[...]En esa época, era muy difícil tener acceso a dicho lugar, ya vez que los
subversivos tenían una base por dicho lugar y si nos acercábamos hubiésemos muerto
también[...]".*

El encuentro con los Boteros de Aucayacu

Luego de casi diez años de la matanza, la ubicación del sitio de entierro fue posible gracias a cuatro diferentes expediciones, realizadas en un primer momento por los familiares y posteriormente durante nuestra labor forense preliminar. Posteriormente nosotros pudimos confirmar las afirmaciones generalizadas de los pobladores de Aucayacu.

*"las fosas están ubicadas en el segundo sector de "SALVADOR"; cada fosa mide 2
metros de largo por uno y medio de profundidad, aproximadamente. Las dos fosas
están juntas y se encuentran más o menos a 100 metros de la escuelita donde se
reunieron".*

Al ingresar al sector de "El Salvador", con la ayuda de un helicóptero, instalamos nuestro pequeño campamento que nos refugiaría por 3 días. Durante nuestra intervención arqueológica, pudimos observar que las narraciones de la gente eran totalmente correctas. Existían tres cuerpos totalmente esqueletizados en cada una de las fosas, estos presentaban gran cantidad de cambios degenerativos a nivel óseo, los cuales fueron provocados por

efecto geológico y medioambiental de la selva, que nosotros los antropólogos forenses denominamos procesos tafonómicos.

Luego de la recuperación de los cuerpos, era necesario examinarlos para confirmar el sexo, las edades, las estaturas y los hábitos de lateralidad de cada uno de ellos. También es muy importante registrar las lesiones que puedan existir. Como expresará T. D. Stewart (1979), una celebridad de la antropología forense en el mundo: *“Un antropólogo forense debe simplemente describir cualquier evidencia de daño al hueso, señalar su ubicación en relación con los centros vitales, explicar la posibilidad de que haya ocurrido al momento de la muerte o en otro tiempo y plantear el tipo de objeto causante del daño”*. Para este caso, nosotros registramos, evidencias de daño óseo que mostraban y sugerían relación con sucesos anteriores -mucho antes- de la muerte. Estos fenómenos que solemos llamar “condiciones patológicas” nos sirvieron bastante para identificar a cada uno de los Boteros. Aunque, debemos anotar que no contábamos con historias clínicas sobre tratamientos odontológicos, intervenciones quirúrgicas, imágenes radiográficas de traumas antiguos o senos paranasales, pero, el recuerdo de cada uno de los familiares, constituyó una pieza fundamental para llegar a la identificación de cada persona. Por lo que fue muy importante desarrollar una adecuada y concienzuda investigación previa; y, también durante el rescate de los cuerpos.

Este tipo de investigaciones previas, utilizan las técnicas y procedimientos de la antropología sociocultural, que han resultado ser muy valiosas en este tipo de temas, tanto en el Perú como en los lugares donde se realizan este tipo de investigaciones, con la finalidad de reforzar una conclusión última. Ya que nuestros trabajos se desarrollan en lugares muy lejanos de los contextos citadinos, donde los familiares de las víctimas son principalmente campesinos y/o pastores, con patrones y concepciones socioculturales diferentes a los nuestros, y con muy poco acceso –por no decir ninguno- a los centros de salud. La lejanía de sus viviendas y el complicado recorrido geográfico hacia el centro de salud más cercano, hace casi imposible la atención biomédica de estas personas, y, mucho menos registros imagenológicos. Además, de su propia concepción sobre la salud y la enfermedad, sus preferencias por el uso de medicina tradicional en vez de la medicina moderna, etcétera. Esto significa, simplemente, que no poseen registro alguno que pueda ser comparado con los cuerpos rescatados. Por ello, es posible que los parámetros usualmente utilizados para realizar identificaciones en contextos urbanos no se puedan aplicar (Fondebrider, 2002).

Sin embargo, cada uno de los familiares preservan el recuerdo inamovible de cómo lucía su pariente. Los familiares de los boteros de Aucayacu, nos proporcionaron informaciones muy útiles para nuestro trabajo; como: *“mi padre tenía prótesis dental”*, o *“mi hermano no tenía dientes en la parte de adelante porque cuando se reía, mi otro hermano lo fastidiaba por no tenerlos”*. También, nos decían que uno de los desaparecidos, no podía mover la pierna derecha y otra persona tenía *“los dientes arreglados para que no se gasten”*, como coronas de metal. Además, las edades para este caso eran claramente diferenciadas y permitía diferenciar la correspondencia de cuerpos.

Todos estos datos, fueron comparados con nuestros exámenes antropológicos practicados en los esqueletos; y, efectivamente, los cuerpos mostraban indicadores confirmativos como: prótesis dentales completas y parciales; coronas de metal; una condición patológica en la articulación fémur – tibia derecha, que se conoce como espondilitis anquilosante -éste provoca severos cambios y dificulta e imposibilita la flexión del miembro-. Estas y otras evidencias aportaron en la identificación de cada uno de los boteros, tan igual como en los casos de los desaparecidos en la base contrasubversivas de Totos –Sanqaypata, Qarpaqasa y Wiqsomachay- los rescatados de la matanza en la comunidad de Apiza; Delta Pichanaki; y, en la masacre del caso Curgos- Huamachuco.

Otro tipo de lesiones encontradas, fueron las caracterizadas por marcadores de corte, registradas principalmente a nivel de los huesos del cuello, y únicamente en una persona se advirtió lesiones provocadas por

proyectil de arma de fuego, ubicada en el hueso occipital. Estas lesiones se diferencian de las anteriores porque giran en torno a la muerte y se conocen como peri-mortem. Toda esta evidencia peri-mortem en el hueso fue proporcionada al médico forense, con la finalidad de ilustrarle y facilitarle la interpretación de los eventos en torno a la muerte; las cuales se encontraban directamente relacionadas con las zonas vitales. Con estos datos, el médico postula la explicación de la causa más probable de muerte de los Boteros de Aucayacu.

A modo de Epílogo

Podemos señalar que, somos conscientes que aún queda mucho por hacer, pues el tema de las personas desaparecidas en el mundo no puede resolverse sin muchos años de búsqueda y trabajo. Eso implica que en el Perú, así como en otros países deben desarrollarse entrenamientos y capacitaciones de antropólogos y arqueólogos, que les permita visualizar y atender esta compleja e importante labor humanitaria y legal, muy útil y decisiva en estos tiempos.

Lamentablemente, Latinoamérica aún no cuenta con centros capacitados para la enseñanza y certificación de antropólogos forenses. Con claras excepciones como: México y relativamente en Colombia que ha intentado desenvolverse académicamente en el área, desarrollando un diploma post-gradual en antropología forense, insertada en la Universidad Nacional de Colombia. Por su parte, el tema de la certificación, se viene planteando recientemente y con una interesante exigencia a futuro por parte de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF); la cual reúne a los principales exponentes de la antropología forense latinoamericana, como miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense, del Guatemalteco, Peruano, y la valiosa experiencia Chilena. Y claro, con la importante opinión del Dr. Clyde C. Show.

En tanto el Perú, aún no cuenta con centros de especialización en la materia. Únicamente se desarrolla interesantes cátedras de pre-grado en la Universidad Mayor de San Marcos y algunas otras exposiciones curriculares, tanto en la Universidad de San Agustín (Arequipa); como en la Universidad Nacional del Altiplano (Puno) básicamente de divulgación; ya que el tiempo dedicado, como los materiales de entrenamiento son insuficiente. Sin embargo, sabemos que el Instituto de Derechos Humanos, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tiene entre sus planes la apertura de un diplomado post-gradual en antropología forense, el cual definitivamente aliviaría la gran demanda de profesionales requeridos y entrenados para los casos que se presentan actualmente en el Perú.

En perspectiva, todavía existen cientos de sitios clandestinos de entierro, que albergan a personas desaparecidas en el Perú, las cuales claman su rescate de las fronteras de la vida y la muerte. Más aún, continúan en el peligro incesante de volver a desaparecer, pero esta vez para siempre, en manos de las severas complicaciones geográficas y medioambientales que cada día destrozan sus cuerpos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Amnesty International. (1994). *Amnesty international Report 1994*. London: Amnesty International Publications.

Belay, R.; Bracamonte, J. Degregori, C.I y Vacher, J.J (ed) (2004) *Memorias en Conflicto; aspectos de la violencia política contemporánea*. Tarea Asociación Grafica Educativa. Lima.

Burns, K. R. (1998). *Forensic Anthropology and Human Rights Issues*. In Reichs, K.J. Editor. *Forensic Osteology: Advances in the identification of human Remains*. Charles C. Thomas, Publisher, LTD.

Cardoza, C.; Macciotta, G. y Tello, J. (2004) *El derecho a saber de los familiares y el futuro de la investigación antropológico forense y de los desaparecidos en el contexto de la post comision de la verdad*. Artículo presentado en el II Congreso latinoamericano de antropología Forense.

Doretti, M. & Fondebrider, L. (2004) *Perspectivas y Recomendaciones: Antropología Forense e investigaciones sobre violaciones derechos humanos*. Artículo presentado en el II Congreso latinoamericano de antropología Forense.

Fondebrider, L. (2002). *Reflexiones sobre la Documentación científica de violaciones a los derechos humanos*. ICRC, Revista Internacional Nº 848.

Giusti, M. (2004) *Memorias del mal en la filosofía de fin de siglo*. En: Belay, R.; Bracamonte, J. Degregori, C.I y Vacher, J.J (ed) *Memorias en Conflicto; aspectos de la violencia política contemporánea*. Tarea Asociación Grafica Educativa. Lima. Pp.19-28.

Iscan, M.Y.(1981). *Concepts in Teaching Forensic Anthropology*. Medical Anthropology Newsletter 13(1): 10-12.

Iscan, M. Y.(1989) *Rise of Forensic Anthropology*. Yearbook of Physical Anthropol. 31: 203-30.

Kerley, E.R. (1978). *Recent developments in forensic anthropology*. Yearbook of Physical anthropology, 21:160-173.

Koff, C. (2004) *El lenguaje de los huesos*. Edición Emece.

Matte, P.J. (1970). *Forensic Science: profession or trade? The search for a unifying concept*. Journal of Forensic Science, 15(3):324-345.

Pouliny, B. (2004) *¿Cómo facilitar la expresión de las memorias de la violencia?*. En: Belay, R.; Bracamonte, J. Degregori, C.I y Vacher, J.J (ed) *Memorias en Conflicto; aspectos de la violencia política contemporánea*. Tarea Asociación Grafica Educativa. Lima. Pp.275-284.

Rodríguez, J.V (1994) *Introducción a la Antropología Forense, análisis e interpretación de restos óseos humanos*. Anaconda. Bogota.

Sanchez, M. (2003) *El caso Sillaccasa o Hayrapunco*. Tipshe, Revista de la Facultad de Humanidades 3(3): 91 – 110.

Snow, C.C. (1982). *Forensic Anthropology*. Annual Review of Anthropology, 11:97-131.

Stewart, T.D. (1979). *Essential of Forensic Anthropology*. Springfield: Charles C. Thomas.

Thompson, D.D (1982). *Forensic Anthropology*. In Spencer (ed), *A history of American Physical Anthropology*. New York: Academic Press, pp. 357-369.

Ubelaker, D.H (1990) *J. Lawrence Angel and the development of forensic anthropology in the United State*. In Buikstra J.E, Editor. *A Life in science: paper in Honor of Lawrence Angel*. Center for American Archeology. Pp. 191-200. Scientific Papers 6.

Ubelaker, D.H (1999) *Ales Hrdlicka's role in the history of forensic anthropology*. J Forensic Science. 44: 724-730.